

VITALQUILER, S. L.
(Sociedad absorbente)

ZARRAGAVI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remi-

sión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 24 de julio de 2007, la Junta Universal de Socios de la entidad «Vitalquiler, Sociedad Limitada», y el Socio Único de la entidad «Zarragavi, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Vitalquiler, Sociedad Limitada» de la Sociedad «Zarragavi, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de

Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de julio de 2007.—Gregorio Rojo García, representante persona física del Presidente de Vitalquiler, S. L. (Sociedad Absorbente) y Presidente de Zarragavi, S. L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).—54.878. y 3.ª 5-9-2007